

Acta de la Sesión Ordinaria N°35-2022/23 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día primero de febrero del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con treinta y ocho minutos, de manera virtual, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ileana Boschini López, Presidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos ingresan a la sesión por videoconferencia el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

Ausente con justificación: Mariana Cubero Aquín; Prosecretaria.

Invitada: Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

La Presidencia solicita al Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, da lectura a la propuesta de agenda enviada para esta sesión.

Se solicita incluir en la agenda el tema del Préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por lo que se realiza esta inclusión.

Se solicita revisar el orden de los temas, para atender dentro de los primeros los temas más urgentes.

Se consulta sobre estados financieros y se informa que están en revisión, por el plazo extraordinario que se dio a los Grupos para presentación de facturas.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos ingresan a la sesión por videoconferencia el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

Una vez realizadas todas las modificaciones indicadas, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Oración.
 3. Aprobación de la agenda.
 4. Declaración de Conflicto de Interés.
 5. Aprobación de actas pendientes (29-30-31 y 32).
 6. Asuntos de Asamblea Nacional 2023 "Patricia Fallas Azofeifa":
 - a. Definición de lugar de Asamblea 2023.
 - b. Plan de trabajo del Comité de Nominaciones 2023.
 - c. Otros temas relacionados con la Asamblea Nacional 2023.
 7. Préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
-

8. Nombramiento de Dirección General.
9. Correspondencia
10. Solicitud de la Dirección General para abrir un Comisión Investigadora del Debido Proceso sobre los pagos erróneos.
11. Control de acuerdos.
12. Temas Comité de Planificación: sesiones de consulta del PE 2023-28.
13. Informe y temas varios del Comité de P.O.R.
14. Temas de Comité Ejecutivo:
 - a. Sustitución de vehículos
 - b. Horario de los colaboradores y teletrabajo
 - c. Estados financieros de Diciembre 2022.
15. Temas de CAI:
 - a. Encuentro de Líderes Guías y Guías Scouts, México 2023
 - b. Manual de Becas
 - c. Manual para Contingentes Internacionales
 - d. Conciliación evento internacional
16. Recurso de Revocatoria de Fiscal
17. Temas de Fiscalía.
 - a. Manual de ayuda a grupos
 - b. Aspectos administrativos
 - c. Solicitud de apoyo legal para fiscalía
18. Recurso de apelación Walter Joaquín Pereira Vargas
19. Sustitución de miembro del Comité de Planificación: mecanismo de nombramiento
20. Recurso de revocatoria Secretaria
21. Temas de CTN
22. Informes de Contraloría
23. Senda de Iztarú
24. Varios:
 - a. Sesión extraordinaria.
 - b. Informe de inventario de uniformes para donación a Nicaragua.
25. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-35-2022/23

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°35-2022/23 del 01 de febrero de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, indica que cuando se analice el recurso de revocatoria que presentó ante la Junta Directiva Nacional, se estará retirando de la sesión.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES (29-30-31 Y 32).

- a. Acta de la sesión extraordinaria N°29-2022/23 del 16 de noviembre de 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión Extraordinaria N°29-2022/23, celebrada el 16 de noviembre del 2022.

Se acuerda:

ACUERDO #02-35-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°29-2022/23, celebrada el 16 de noviembre del 2022.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DE LA SRA. ILEANA BOSCHINI LÓPEZ, PRESIDENTE.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "Yo salvo el voto porque no estuve presente".

b. Acta de la sesión extraordinaria N°30-2022/23 del 18 de noviembre de 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión Extraordinaria N°30-2022/23, celebrada el 18 de noviembre del 2022.

Se acuerda:

ACUERDO #03-35-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°30-2022/23, celebrada el 18 de noviembre del 2022.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DE LA SRA. ILEANA BOSCHINI LÓPEZ, PRESIDENTE.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "Yo salvo el voto porque no estuve presente".

c. Acta de la sesión ordinaria N°31-2022/23 del 07 de diciembre de 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión ordinaria N°31-2022/23, celebrada el 07 de diciembre del 2022.

Se acuerda:

ACUERDO #04-35-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión ordinaria N°31-2022/23, celebrada el 07 de diciembre del 2022.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DEL SR. OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "Yo salvo el voto porque no estuve presente".

a. Acta de la sesión extraordinaria N°32-2022/23 del 14 de diciembre de 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°32-2022/23, celebrada el 14 de diciembre del 2022.

La Sra. Fallas Méndez solicita antes de la aprobación del acta la reconsideración del acuerdo #08-32-2022/23 y si se declara en firme se reserva el derecho a de presentar el recurso para la valoración de la Junta Directiva Nacional de esta decisión.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, señala que el acuerdo ya se tomó y no se puede cambiar, lo que correspondería es que presente el recurso de revisión del acuerdo.

La Sra. Fallas Méndez, solicita que conste en actas lo siguiente: “Ok, pero inmediatamente se apruebe hoy yo voy a mandar ahora mismo un correo a la Junta Directiva Nacional presentando un recurso de revisión de este acuerdo, sin embargo, podríamos decir que en este momento, antes de la aprobación del acta, podríamos estar en un tiempo propicio para poder presentar esa reconsideración por parte de la Junta Directiva, antes de la firmeza, aunque el mismo P.O.R. lo permite también posterior a la aprobación y establece plazos para ello. Entonces, bueno, que conste en actas lo que acabo de señalar y ¿no sé si me lo permiten de una vez hacer la solicitud?

Se concede la solicitud planteada por la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, quien procede a dar lectura a la siguiente propuesta:

“El Artículo 75- Recursos contra los acuerdos de los órganos de la Asociación, establecidos en el P.O.R., presento el siguiente recurso de revisión del acuerdo #08-32-2022/23, el cual no está en firme para que se considere lo siguiente.

1. El acuerdo #08-32-2022/23, de la sesión No 32, del 14 de diciembre del 2022, literalmente establece:

ACUERDO #08-32-2022/23

Suspender la participación de Costa Rica en el JAMCAM Panamá, 2023.

APROBADO POR MAYORÍA.

2. A la fecha de la toma del acuerdo, conforme lo indicó el CAI, no habían interesados en participar, sin embargo, después de la toma del acuerdo, hay algunos dirigentes y muchachos que están manifestando su interés

3. Como parte del órgano de toma de decisiones, no podemos limitar la participación de los muchachos a eventos en los cuales, no recibieron en tiempo y en forma la información relativa a la realización del Evento.

4. El plazo para el cierre de inscripciones al JANCAM, cierra el próximo 02 de marzo del 2023

Propuesta

Revocar el acuerdo #08-32-2022/23 de la sesión extraordinaria del 14 de diciembre del 2022

Suspender la participación de Costa Rica en el JAMCAM Panamá, 2023.

Y se acuerde abrir la posibilidad de que si se conforma al menos una patrulla de interesados al 15 de febrero se pueda participar en el JAMCAM”.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Esa es la propuesta en específica, ya la voy a mandar al chat y lo justifico, termino, en el tiempo que me queda, señalando que tal y como lo expuse en aquel momento, sentía yo que algunos procedimientos de información, de bajar la información hacia abajo, no se habían dado de la manera que tal vez se debió de haberse dado y sí hay muchos, hay algunos interesados y creo que al día de hoy creo que sí mínimo se podría conformar entre una y dos patrullas de eventuales muchachos y dirigentes que están manifestando su interés y que se les ha dicho que no porque hay un acuerdo de Junta de suspender la participación de Costa Rica. Entonces, aquí si yo quiero hacer un llamado para que no limitemos esa participación, si hay interesados y que se pueda abrir la posibilidad de que siguiendo el procedimiento se pueda hacer el nombramiento de la Jefe de Contingente que se había manifestado su anuencia de participar y que podamos abrir la posibilidad. Y

también, así en 5 segundos, sé que el tiempo es pequeño, la agenda no es tan complicada, pero cuando se quiere se puede y lo que yo no quiero es limitar la participación, que conste en actas, gracias."

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo secundo totalmente, como lo dije hace un momento, la propuesta que está haciendo Vilma, creo que, y lo reitero una vez más, que el procedimiento que se siguió no fue el adecuado, en el sentido de que era primero nombrar un Jefe de Delegación, para que esa persona hiciera toda la publicidad, investigara cuánto era los costos, ósea, todo para poder decir a las personas, porque obviamente nadie va a mostrar interés si no sabe ni siquiera si va a costar \$20 dólares o \$2000 dólares, verdad, entonces yo secundo y quiero que se abra de nuevo esa participación, que casi que lo pongamos en un acuerdo en firme hoy mismo, que mañana se abra eso por 15 días, por 8 días, verdad, siendo algo de emergencia, pero que no limitemos la participación, me parece súper importante y como lo digo, creo que el procedimiento y el razonamiento que trajeron los compañeros cuando justificaron que no, era contrario a la buena práctica que se ha hecho toda la vida, se nombra un Jefe, se busca la información, se da a los asociados y como yo lo dije en la sesión esa, y si al final se ve que no, pues ya no hay manera, ya no se pudo, pero se hizo todo el esfuerzo institucional, que conste en actas, gracias."

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Ok, concuerdo con ambos, con Oscar y en parte con Vilma, lo que a mí me preocupa de todo es que hay un procedimiento, hay un proceso, hay un tiempo, si nosotros estamos acostumbrando a la gente a hacer las cosas muy pegadas a las actividades, no, entonces, yo lo que quiero es llamar la atención, si van a haber actividades en el 2024 cumplamos con los tiempos, diay, porque muy fácil, quitamos o no quitamos, o ponemos y no ponemos, pero nos brindamos todos los procedimientos, entonces eliminemos el manual de contingencias, quitemos todo esto y en el momento que alguien quiera, o alguien aparezca, diay, démosle fuego, yo llamo a pensar en eso también, sé que tienen derecho, si salen dos o tres, pero movilizarse rápido, fuerte y todo en un corto tiempo, diay no, estamos acostumbrando o mal acostumbrando a la gente, gracias, que conste en actas por favor."

El Sr. Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Guía, recalca que la Política indica que se debe contar con un año y medio antes del evento para el envío de la información y los organizadores del JAMCAMP no han enviado la información en tiempo y forma. Además, puede haber personas interesadas en participar, pero no así para el nombramiento de la jefatura de contingente. También se debe considerar la conformación y logística de organizar este evento y a pesar de que la Asociación lo puede lograr, se debe pensar en que no existe una buena organización por parte los encargados del evento y se debe pensar en lo que es mejor para la organización.

Se aclara que el procedimiento para el análisis de este tema es que se presente un recurso de revocatoria del acuerdo y no discutir el tema hasta que sea presentado dicho recurso.

Se recomienda que en caso de que se apruebe participar en el evento, la Dirección de Imagen y Comunicación envíe la información frecuentemente.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo quisiera dar mi opinión desde el punto de vista administrativo, vean el desgaste que tuvo la oficina con el tema del INDABA en Panamá fue muy grande porque la decisión se tomó muy tarde, de la participación y ahora, estamos igual, tratando de tomar una decisión muy tardía en medio de todo un proceso de Asamblea también demanda demasiado del personal de la Oficina, entonces, yo quisiera por favor que se tome en cuenta que esto va a estresar a toda la organización y al final vamos a tener muchas quejas por las cosas que van a salir mal en tan poco tiempo.

Y yo les quiero decir, yo soy partidaria de la participación en eventos internacionales, para mí la experiencia internacional, tanto de personas protagonistas como de las personas adultas enriquece a cada uno y a cada una, pero en este caso, nosotros también tenemos que ser enfáticos con la región de que no puede ser que las cosas no se planifiquen bien y que todas las decisiones se tengan que tomar tan tarde y

creo que más bien deberíamos enviar un oficio a la regional en Panamá para que se ponga orden en toda esta situación de los eventos, porque nos estresa mucho a nivel nacional poder organizar los contingentes, que yo estoy segura que si nosotros decimos JAMCAM no va a ser una patrulla, va a ser más gente interesada y nos va a colapsar como institución, gracias."

Se señala que ya faltan solamente dos meses para el evento y si se pudiera gestionar el tema del contingente hay que ser enfáticos de cómo se va a hacer. Cuando las Comisarias Internacionales recomendaron no participar por la participación de los protagonistas del evento. Sobre la organización se recalca que no se manejó la información de manera correcta.

Se continúa con la lectura y revisión del acta y la Sra. Fallas Méndez indica que presentará el recurso que corresponde.

Se acuerda:

ACUERDO #05-35-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°32-2022/23, celebrada el 14 de diciembre del 2022.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DE LA SRA. VILMA FALLAS MÉNDEZ, SECRETARIA.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "Lo justifico señalando que el momento de la presentación de la revisión de este acuerdo era un momento propicio antes de la aprobación del acta, sin embargo, utilizaremos el recurso institucional que da el reglamento para efectos de hacerlo ya de manera formal y otros elementos adicionales que se pueden tomar en consideración, gracias".

ARTÍCULO VI: ASUNTOS DE ASAMBLEA NACIONAL 2023 "PATRICIA FALLAS AZOFEIFA":

a. Definición de lugar de Asamblea 2023.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, presenta para consideración de la Junta Directiva Nacional la cotización del lugar para realizar la Asamblea Nacional Ordinaria 2023, en las instalaciones de la Iglesia el Oasis

Se señala que se debe revisar el tema de la administración, que se detalle un poco más en la cotización y que incluya el menú, el sonido básico, etc. También que se efectuó un proceso de degustación por parte de la Administración para garantizar que la alimentación sea adecuada.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Bueno, en mi caso, si eso lo hablé con Ileana en su momento, alimentación debería haber un proceso de degustación por parte de la administración y la comisión de Asamblea, para que se vea el menú, debería venir un menú propuesto, menú de vegetarianos, menú fuerte para la gente, qué tipo de comida va a ser, porque esto es una propuesta muy básica para una actividad de este tipo, normalmente aquí viene el menú. También quisiera que se le pidiera más especificación sobre el tema del sonido básico, porque si el sonido básico es un parlantillo con una mixer es que llaman, deberíamos también considerar pedirles un sonido más amplio o alquilar nosotros un sonido por aparte, igual el tema de pantallas, recuerden que se ocupan la posibilidad de hacer grandes proyecciones donde la gente pueda ver desde atrás, ojalá todo eso, entonces si hay que considerar por aparte contratar un servicio de audio y video de alta gama, es lo mejor que se puede hacer, es mejor invertir tres millones de colones más en eso, dado que el presupuesto está, porque ahorita véanlo así, ahorita con 16 millones sale un promedio de 32 mil colones por persona, eso está baratísimo, porque eso sacándolo con 500 personas, está baratísimo 32 mil colones por persona, porque incluyendo, digamos dos tiempos fuertes de comida y dos coffee break y las instalaciones, está pero regalado, regalado, por eso hay que ver qué es la comida, porque puede ser que nos den picadillo de chayote y

alguna carajada ahí básica y no una comida de lo que esperamos. Y el tema también del sonido, por favor, digamos, pediría que hagamos ese análisis para ver qué tipo de equipo tienen para audio y video y sino que se alquile unas pantallas adicionales y que se ponga gente a trabajar en eso, eso sería de mi parte y que quede en actas, gracias."

También se consulta que el auditorio al ser de iglesia se utilizan butacas y no se cuenta con mesitas para comodidad de los asistentes. Sobre este aspecto se menciona que se debe considerar que considerando la cantidad de personas que asisten a la Asamblea, el sistema de mesas y sillas al mismo nivel se está haciendo difícil para lograr contar con instalaciones adecuadas.

Se señala que el sistema de sonido y video es adecuado, pues estas instalaciones se utilizan para hacer conciertos y actividades similares. Sobre la alimentación están anuentes a que se indique lo que se requiere de alimentación y acoplarse a lo que requiere la organización. Sobre las mesas, el auditorio si cuenta con capacidad para instalarlas y además se cuenta con suficiente parqueo bajo techo.

Se indica que está pendiente de definir el lugar que se utilizaría como comedor y por otro lado, está pendiente contratar el sistema de votación, agregar en la cotización el uso del circuito cerrado para las cámaras y grabación de video y también falta el servicio de emergencias. Se cuentan con salas pequeñas para uso de la Junta Directiva Nacional y la Corte Nacional de Honor.

Se recalca que la cotización se presente con mayor detalle de todos los servicios a contratar.

También se indica que se debe tomar un acuerdo para ratificar que la fecha de Asamblea será el 25 de marzo de 2023.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #06-35-2022/23

Celebrar la XLIX Asamblea Nacional Ordinaria el 25 de marzo de 2023 "Patricia Fallas Azofeifa".

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #07-35-2022/23

Aprobar la contratación del Alquiler de las Instalaciones de Oasis ubicado en Moravia para la realización de la XLIX Asamblea nacional Ordinaria 2023 "Patricia Fallas Azofeifa", por un monto de ₡16.000.000,01 y solicitar a la Dirección General que los otros gastos complementarios como logística, sonido, alimentación, sistema de votación, etc., sean remitidos al Comité Ejecutivo Nacional para su debida revisión y aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Plan de trabajo del Comité de Nominaciones 2023.

El 30 de enero de 2022 se recibe el correo electrónico suscrito por el Comité de Nominaciones en el cual remite su plan de trabajo 2023.

Se menciona que se debe valorar el tema de la presentación de candidatos presencial por el desgaste logístico muy grande para la organización con costos muy altos, además generalmente para este tipo de actividades, no se cuenta con la participación de gran cantidad de personas.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, mi intervención iba por esa línea, estoy totalmente de acuerdo y estoy súper claro que el P.O.R. dice de la independencia, pero también dice que todo comité creado por la Junta Directiva Nacional le tiene que poner las pautas a seguir, ¿pecamos de omisión? Sí, no lo hicimos en su momento, pero creo que estamos en el momento

preciso y justo, no ha empezado ningún proceso ni nada, de alinear esas cosas tan fundamentales, porque yo creo que el tema ahí, si empiezan mañana, si todo lo demás que ellos pusieron, la propuesta que están haciendo suena muy lógica, si tal vez lo de las presentaciones, porque las presentaciones presenciales limitan más y la idea es que lleguemos a la mayor cantidad de gente en todo el territorio nacional y por la misma disposición ahora de las normas sanitarias y todo de conglomerados de gente y todo, que se está pidiendo que eso también se minimice, entonces sí considero importante nada más hacer esa observación, que las presentaciones sean virtuales, bien organizaditas, bien bonitas, porque también sería además del tema de logística de todos los funcionarios, tenemos el tema de logística de los que sean candidatos, ¿van a poder llegar hasta Moravia? ¿los van a recoger? ¿los van a llevar? ¿unos se quedan? otros, entonces, si se pretenden hacer en lugares, más ahora con el tránsito y todo, diay puede ser que la gente realmente ni siquiera puede llegar a que la lleven para esas actividades. La intención está muy buena, pero creo que esa sería como la observación que yo hago, que conste en actas, gracias".

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Bueno, igual como Ileana, digamos, yo he tenido el placer de participar en diferentes procesos electorales y recuerdo precisamente la primera vez que me postulé como Vocal en el 2012, estaba en estas actividades y no había opción de la virtualidad y pareo alguien de una zona alejada siendo candidato y tener que trasladarse durante diferentes días en este caso, a San Carlos, a Guanacaste, a Pérez Zeledón, a la Sede Nacional y no sé para cuántos lugares más, porque eso son número 3, 4, 5, 6 no sé el 2 y 1 dónde son, a sabiendas que la Asociación no puede suplirle gastos a los candidatos, la Asociación no puede suplirle gastos a los candidatos para venir y movilizarse, son los candidatos que tienen que pagar eso.

Entonces, es indudable que cualquier persona, cualquier persona, sea de la GAM o del área fuera del GAM, se hace súper complicado. Cuando fue el proceso electoral por medio de presentaciones virtuales, hubo una mayor participación y adicionalmente la experiencia brinda que la participación cuando son presentaciones presenciales es muy baja, muy baja, digamos, Ileana que tiene más campañas que yo, pero las veces que yo he estado, he visto una participación risible para la cantidad de inversión que tiene realizarse; en cambio, virtualmente, se llegaron en presentaciones, yo recuerdo para la Presidencia, en la campaña de Juan Bautista y de César y Raúl, hubieron hasta 300 personas en su momento, después fueron bajando durante la noche, pero al inicio fue muy grande; y entre la totalidad de personas que participaron todas las actividades de presentación fueron, puede ser 500, 600 personas que participaron, ya llegar al menos al 10, 15% de la población adulta de la organización es importante.

En cambio en las presenciales, para cerrar ya la intervención, es muy pobre, muy pobre, entonces, y también adicionalmente sumando que tenemos espacios de formación que los realizamos para las fechas de febrero y marzo y que mucha gente va a tener que estar en eso, porque me imagino que no van a ir hasta San Carlos un martes a las 6, 7 de la noche a hacer esa presentación, porque menos va a llegar la gente, si es un día entre semana, entonces, sí considero que es atinado hacer esto virtual y así también sería más barato pareo la organización y podríamos llegar a más personas, muchas gracias, que quede en actas".

Se recomienda realizar una sugerencia al Comité de Nominaciones, que valore el costo-beneficio sobre el tema de las presentaciones de candidatos de manera presencial. También presenten el costo de las giras para las presentaciones.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, yo quiero presentar precisamente una moción, o no sé, un acuerdo, en el sentido de que se dé por conocido de la Junta, el programa de trabajo, sin embargo, hacerle la observación al Comité de Nominaciones que por costo, bueno, poner ahí todos los argumentos de que creo que la mayoría los ha vivido aquí, de participación, lo que decíamos, imagínese un candidato de allá de la, un candidato de Laurel ¿cómo haría para participar? Se tendría que venir a vivir acá al Área Metropolitana por esa semana, le estamos limitando, una persona de Santa Cruz de Guanacaste, de dónde fuera, entonces, por esos elementos y buscando una mayor participación las presentaciones sean tipo virtual, porque como decimos ya las experiencias por años que hemos tenido, la participación es pequeña, relativamente pequeña verdad, 15,

20, 35, 40 personas, comparado con 200, 300, 400 que pueden ser de la forma virtual. Entonces, yo creo que es eso, como yo se los dije hace un momento, nosotros tal vez por omisión no lo dijimos en su momento, pero estamos en el momento preciso de corregir esto y decirle al Comité, al ser un Comité de Junta, poner las reglas del juego y decir, sigan laborando de esta manera, pero en la parte de las presentaciones, de una vez le tiramos línea y le decimos que sean virtuales, esa es mi propuesta, que conste en actas, gracias."

Se comenta que se debe tomar en consideración también el tema que actualmente trasladarse en las carreteras nacionales está siendo muy complicado por el tráfico, envista de los arreglos que se están realizando en la mayor parte del país.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, señala que preocupa el apoyo que se le dé al Comité de Nominaciones, considerando que estos tengan que solicitar autorización a la Dirección General para poder gestionar a las demás áreas de la organización lo que requieren. También que le preocupa el tema de la candidatura de la Sr. Ileana Boschini López, Presidente, y su participación en estos asuntos.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Solo para aclararle a Eduardo, yo sé que a todos nos puede preocupar, digamos que se hayan dado atrasos y eso, compañeros, pero así lo estipula el P.O.R., no somos nosotros los que tomamos esa decisión, el P.O.R. dice, que conste, por eso yo lo voté en contra en su momento y siempre consideré que al Director, hoy eventualmente es Ileana, pero si no fuera Ileana cualquier Director puede atrasar o no procesos como estos, al darle toda las potestades que se le dieron a una Dirección General. Entonces, como le digo, no es una cuestión de la persona que esté ocupando el cargo, es que el cargo en sí solo tiene esas potestades según el P.O.R. y ese es el camino que hay que seguir para hacerlo, no tenemos otro porque ya está reglamentado, que conste en actas, gracias".

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Es para referirme a dos cositas, ahorita Eduardo manifestó una situación con respecto a si las directoras de área daban o no daban las cosas que se le solicita el Comité de Nominaciones o al Comité de Asamblea, vamos a estar claros que hay una realidad, los funcionarios tienen una jefatura y la jefaturas tienen que enterarse de todo lo que se les solicita a los mandos medios o hacia abajo, esa estructura institucional no se puede limitar en este caso, porque hay una Dirección General interina, entonces, amén de quién ocupe el puesto, tienen las direcciones de área una jefatura, entonces sí, el procedimiento interno es si tienen que pedir autorización de la Dirección General tendrán que hacerlo y no podemos nosotros decir ahora que no porque "x" o "y" persona está asumiendo este puesto.

Y en relación a la otra situación que planteó Eduardo, sí es cierto que Ileana no es candidata, ni Oscar Mario es candidato oficial porque no se han postulado en un formulario y no se ha hecho el proceso de revisión de requisitos, pero sí es importante y creo que sí deberíamos de tener algún cuidado en algunas manifestaciones puesto que si lo han dicho abiertamente, aunque no está oficializado, entonces para efectos de lograr generar alguna transparencia en todos esos procesos a la hora de tomar las decisiones, solo quería hacer un llamado en esa línea, que conste en actas, no en aras de entorpecer, sino más bien de reflexionar que sí debemos de poner las barbas en remojo con algunas observaciones que se hacen, aunque bien intencionadas pero que debemos de tener claro que sí hay postulaciones abiertas y manifiestas verbalmente".

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, señala que cada uno de los miembros de la Junta Directiva cuenta con la madurez sufriente para determinar y declarar si existe algún conflicto de interés y no participar en algunas decisiones. Sobre este tema lo que está considerando es el costo económico, logístico y de personal que requieren las presentaciones presenciales.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Respecto a lo que decía Vilma, estoy totalmente de acuerdo, más bien yo lo he venido diciendo en los últimos 4 años, bueno 3 años en los diferentes procesos que se han dado de elecciones, sí obviamente, y ese es ha sido el

argumento, hay elementos que como Junta no podemos, es como que en este momento dijéramos, bueno entonces se tiene que quitar fulano, mengano, porque se van a postular, ósea, primero que nada son presunciones y segundo, hay cosas que como Fiscal, me postule o no me postule yo tengo que dar, como ese el ejemplo que daban a hora y que me estaba involucrando desde el año pasado, incluso cuando hicimos las giras del P.O.R. y todo también, y ahora que se hicieron estas giras del Plan Operativo, eh, del Plan Estratégico, en donde mi función es precisamente fiscalizar los procesos de participación de la gente. Entonces, igualmente aquí con esto de esto, yo y cualquier miembro de Junta pues tendrá algunas cosas básicas que tenemos que participar por la transparencia, yo en ese, precisamente como decía Ileana ahora y yo también lo iba a proponer, es el caso de cuando se escoge la empresa de la votación, porque ahí no hay ningún conflicto de intereses que cualquiera de nosotros vaya y conozca de primera línea qué es lo que se va a votar, porque al fin y al cabo el proceso se va a aplicar hasta el momento de la Asamblea, eso no le da ninguna ventaja a ninguno que vaya a fiscalizar ese proceso, eso era lo que quería manifestar, que conste en actas, gracias".

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí gracias, si, no, realmente era eso, que dejáramos de discutir, tomáramos la decisión, el Comité de Nominaciones tiene la independencia en el sentido que toma las decisiones y es el que se empodera del proceso, de venir y revisar todo el proceso de nominación en su concepto como tal y ningún miembro de Junta va a poder interrumpir el proceso y la independencia que tienen en la recepción de los documentos, el análisis, el venir y decir si cumplen con los requisitos establecidos por el P.O.R. para ser candidato o candidata, eso la Junta no se puede meter, pero en este particular, la Junta sí se debe meter para tomar las decisiones correspondientes porque es un tema ya institucional y lógicamente esta decisión que está tomando no está entorpeciendo el trabajo de los miembros del Comité, más bien estamos tratando de darles insumos para que podamos tener posibilidad de que mayor cantidad de personas puedan participar activamente en este proceso democrático, entonces, dicho esto y que quede en actas, considero que debemos ya entrar en votación y definitivamente votar puntualmente que las visitas presenciales no se hagan, sino que sean procesos de presentación virtual y tanto es así que para darle más tiempo que sean, dado que están sacando días completos para una persona, para presentaciones en lugares, que sean días completos para cada puesto y que no se comparta, de esa manera entonces las personas candidatas pueden eventualmente tener la posibilidad de tener más amplitud, porque si vos pones a competir al Vocal con la presentación del Presidente, posiblemente todos van a ir porque es el Presidente, pero cuando venga el Fiscal con la Prosecretaría, nadie va a llegar, porque a nadie le va a interesar esos puestos, porque el morbo está en la Presidencia, entonces hay que también analizar eso, que sea por puesto el proceso y que eventualmente, como Vilma lo citó, y ahí doy también la consideración del caso, que existan diferentes espacios, no solamente uno donde sea la presentación, sino también que existan hasta procesos de debate, donde la gente pueda venir y escuchar, tirar preguntas reales donde se pueda hacer una batería de respuestas en un transcurso de tiempo establecido donde la gente pueda interactuar más con los candidatos y candidatas, gracias".

Considerando:

1. La experiencia de años recientes sobre el éxito de las presentaciones de candidaturas de manera virtual
2. Los problemas de movilidad de las carreteras nacionales
3. Los costos del traslado de todas las personas involucradas en el proceso de presentación de candidatos a puestos de elección, así como los asistentes a las mismas.
4. En procura de la equidad territorial del proceso de presentación de candidaturas a puestos de elección.

Se acuerda:

ACUERDO #08-35-2022/23

Dar por recibido el cronograma presentado por el Comité de Nominaciones y se le indica realizar los ajustes pertinentes en la calendarización para que las

presentaciones de las candidaturas se hagan exclusivamente de forma virtual; y se les sugiere que programen sesiones específicas de presentación para cada uno de los puestos de elección.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #09-35-2022/23

Se instruye a la Dirección General que brinde el apoyo necesario para todos los procesos relacionados con la XLIX Asamblea Nacional Ordinaria "Patricia Fallas Azofeifa" 2023, conforme al desarrollo de cada una de las actividades debidamente planificadas y notificadas oportunamente.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

c. Otros temas relacionados con la Asamblea Nacional 2023.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, señala que, en el apartado de nominaciones de candidatos, el artículo 50 dice "Personas facultadas de ocupar un cargo de Junta Directiva Nacional", sin embargo, en el acta N°03-2022/23 del 04 de mayo de 2022, se eliminó el tema del requisito de la Insignia de Madera, lo cual no sabe si fue por un error, ya que el artículo no está e indica que fue derogado y esto quiere decir que cualquiera persona puede ser candidato a la Junta Directiva.

Se aclara que eso fue lo que se ordenó en la Asamblea Nacional Ordinaria 2022, pero también el P.O.R. define las edades para ser miembro de Junta Directiva.

Se menciona que se debe solucionar el tema del artículo 49 que refiere al artículo 50 del P.O.R. que fue derogado.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sobre otros temas de Asamblea, recuerden que no nos pase como el año pasado que los lineamientos de Asamblea tiene que emitirlos esta Junta y es algo que tenemos pendiente, yo pensaría que tomáramos un acuerdo para que la Dirección Ejecutiva en un plazo máximo a 10 días naturales le presente a esta Junta Directiva la propuesta de lineamientos para que sea estudiada y votada en una sesión, porque esos lineamientos es la guía para el Comité de Asamblea y para el Comité de Nominaciones, entonces recuerden que el año pasado fue Ángel que lo hizo y fue todo un burumbum lo que generó eso, se aprobaron como faltando 15 días para la Asamblea, entonces, deberíamos darle la instrucción a la Dirección General para que nos presente ese documento máximo de 10 días para que le demos esos documentos al menos con mes y medio a la Asamblea, a los comités correspondientes para que sepan cuál es la orientación que esta Junta quiere para la ejecución de la misma, gracias y quede en actas por favor".

También se recuerda que se debe definir la fecha de cierre del padrón de las personas inscritas en el Sistema Relacional de Membresía y que pueden ser nombrados delegados de la Asamblea Nacional Ordinaria 2023.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí con lo indicado por el Comité de Nominaciones y ahora traído a esta reunión por el señor Vicepresidente, yo quiero presentar una moción para que esta Junta Directiva sesione extraordinariamente y pueda conocer una eventual modificación al P.O.R. referente al artículo 49 y cualquier otro que necesariamente se requiera para efectos de hacer el ajuste y que el P.O.R. vaya en concordancia, para efectos de no tener ningún inconveniente o ninguna mala interpretación o entrambamiento en el proceso de las postulaciones a las candidaturas a elecciones, creo que estamos totalmente en tiempo para poder hacer ese ajuste y que no vaya a generar un problema a futuro, que conste en actas, gracias".

Se recomienda no realizar un nuevo análisis del artículo 50 del P.O.R. ya que puede generar complicaciones nuevamente en la Asamblea y si se quiere hacer una nueva propuesta de este tema se haga posterior a la realización de la Asamblea 2023.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, presenta moción de orden para extender la sesión hasta las veintidós horas.

Se acuerda:

ACUERDO #10-35-2022/23

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintidós horas.
APROBADO POR MAYORÍA CON CUATRO VOTOS SALVADOS DE LOS SEÑORES EDUARDO ZAMORA SALAZAR, VICEPRESIDENTE; OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL; JOSÉ LUIS ARGUEDAS RIVAS, JEFE SCOUT NACIONAL Y CAROLINA AGUILAR SOLANO, COMISIONADA INTERNACIONAL GUÍA.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal presenta moción para instruir a la Dirección General que, en un plazo de 8 días naturales, presente los lineamientos de la Asamblea a esta Junta Directiva Nacional.

Se acuerda:

ACUERDO #11-35-2022/23

Indicar a la Dirección General que en un plazo de 8 días naturales presente a esta Junta Directiva Nacional la propuesta de lineamientos de la XLIX Asamblea Nacional Ordinaria "Patricia Fallas Azofeifa" 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #12-35-2022/23

Convocar a sesión extraordinaria para revisión del artículo 49 del P.O.R., a realizarse el miércoles 08 de febrero de 2023 a las 6:30pm.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #13-35-2022/23

Establecer el 15 de febrero de 2023 como fecha de cierre de padrón de personas inscritas en el Sistema Relacional de Membresía que podrán participar como delegados de la XLIX Asamblea Nacional Ordinaria "Patricia Fallas Azofeifa" 2023 y hacer el comunicado correspondiente a la comunidad guía y scout.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII: PRÉSTAMO CON EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, señala que según se solicitó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal el préstamo por un millón de dólares que sería girado en colones de acuerdo con el cambio del día en que se gire el mismo. A FUPROVI se le adeuda un total de ₡475.475.000,00; por lo que se debe aclarar al Banco, cómo depositar el dinero. No se recomienda que el Banco se gire el millón de dólares a FUPROVI y que posteriormente estos devuelvan el dinero, por lo que se sugiere que se envíe una carta al banco que se le cancele lo que se adeuda a FUPROVI y la diferencia se deposite en la cuenta de la Asociación, por lo que se solicita a la Junta Directiva Nacional autorizar enviar esa carta al Banco Popular. Los fondos se utilizarán para el desarrollo de los Campos Escuelas.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, recomienda que también se tome acuerdo para que la administración en un plazo no mayor de 15 días, presente un plan de inversión de los Campos Escuelas, para tener claridad de las necesidades de inversión

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Bueno, vamos a ver, quiero referirme, ya que están tocando el tema en este momento, en relación a la presentación que nos

hizo la empresa que lamentablemente creo que se quedó muy y muy corta y bien lo acaba de decir Roberto, creo que todos tenemos en nuestra realidad vivida que no es solamente hacer una inversión en palitos para poder hacer algún tipo de generación de recursos, sino que para realmente generar un rédito económico de por lo menos el mantenimiento mínimo, que sean autosuficientes, requerimos hacer inversiones fuertes para poder tener otras opciones de las que ya se han señalado. Yo no dudo en que, y lo he dicho en otras sesiones de Junta Directiva, que tenemos que invertir en los Campos Escuelas, uno, porque tenemos mayor visitación de parte de nuestros muchachos y agentes externos, y el otro porque necesariamente tenemos que invertir para poder ser un Campo Escuela atractivo, no solamente también a nuestro público interno, sino también a lo externo de la zona del atlántico y zona norte del país. Sin embargo, me genera alguna duda en relación a esta propuesta que se está haciendo, al ponerse montos específicos en colonos, sobre una deuda que se tiene del cual bueno, todavía ni siquiera tenemos información de cómo fue que se generó el proceso de pago y negociación y que incluso yo misma presenté una solicitud a la Dirección General, para que me hiciera llegar una serie de documentaciones, que como miembro de Junta tengo derecho de tener y poder revisar, incluso ante la exposición del señor Fiscal de que si yo no tenía la información era porque no la había solicitado o no me había interesado, todo lo contrario, entonces quiero que señalar y que conste en actas todo lo que acabo de decir, que en este caso yo me reservo el derecho de no votar esta propuesta aunque tengo conciencia de que sí definitivamente tenemos que hacer inversiones fuertes en los Campos Escuela".

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Va en la misma línea de Roberto, pero sin embargo a mí me preocupa, porque vea que Roberto está diciendo que él ya tiene información que nosotros miembros no tenemos, lo lógico y de Sergio debería ser presentarnos a todos los miembros de Junta eso, como lo hizo en mayo del año pasado, yo creo que sería reiterativo verdad, pero aun así quiero que conste en actas, lo que hicieron la presentación de inversiones en los Campos Escuelas, yo vuelvo a lo mismo, tal vez no estoy culpando a la empresa pero digo "bueno, por qué se les dio información a medias? ¿por qué no se les dijo que es que no es solo para inversiones?", ósea, es que una cosa es plantear algo solo para invertir, para sacar réditos de eso y ganancias, a decir sí, hay toda una comunidad Guía y Scout que tiene que utilizar eso sábado, domingo o entre semana eventualmente, entonces, el plan de negocios cambia totalmente de cómo se tenía que haber planteado verdad.

Respecto a las inversiones, obviamente Iztarú necesita algunas inversiones muy básicas, como lo estábamos hablando de eso de los módulos, los taludes, hacer los taludes para que esas edificaciones no se vengán. Pero sí tengo cierta preocupación con lo que había presentado Sergio en algún momento, respecto a las remodelaciones que se quieren hacer en las cabañas, si vamos a pasar de cabañas sencillas, que nos sirven para formación, que nos sirven incluso para decir bueno, somos humildes, podemos a cabañas de lujo que tengan de todo y eso se vuelve un hotel cinco estrellas, o hotel tres estrellas, digámoslo así, y pierde todo el concepto formativo que debe tener un Campo Escuela, que es muy diferente a solamente a alistarlo para sacar plata.

Entonces quiero que esto lo analicemos muchísimo más, que ese plan de inversión vaya dirigido o vaya alineado a lo que es un Campo Escuela, que es principalmente el negocio de nosotros, si bien, necesitamos dinero y obviamente soy consciente de eso, el negocio de nosotros es la formación de valores y muchachos y no hacer un hotel tres, cuatro o cinco estrellas, gracias".

Se aclara que la solicitud es que se autorice enviar la carta al Banco Popular para que se cancele a FUPOROVÍ lo que se debe y que la diferencia se deposite a la Asociación directamente y por supuesto que esos recursos para inversión en los Campos Escuelas, será de acuerdo con un plan de inversión.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, presenta moción de orden para votar la propuesta planteadas por la Presidencia para el depósito de los recursos del préstamo con el Banco Popular y además, que se considere además su propuesta de que se presente el plan de inversión en los Campos Escuelas.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #14-35-2022/23

Solicitar al Comité Ejecutivo Nacional que en un plazo de 22 días naturales presente a esta Junta Directiva Nacional un plan de inversión de Campo Escuela Nacional Iztarú y Campo Escuela Nacional Yorí.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #15-35-2022/23

Aprobar que los representantes legales de la Asociación, soliciten al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que con el préstamo de un millón de dólares solicitado por nuestra Asociación, se le cancele el monto de cuatrocientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil colones 00/100 (¢475.475.000,00) adeudado a la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI) y el remanente del préstamo en colones se deposite a la cuenta corriente de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR MAYORÍA CON DOS VOTOS EN CONTRA DE VILMA FALLAS MÉNDEZ, SECRETARIA Y JOSÉ LUIS ARGUEDAS RIVAS, JEFE SCOUT NACIONAL. ACUERDO FIRME.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, justifica su voto en contra de la siguiente manera: Justifico mi voto no porque no esté de acuerdo con el crédito para saldar la deuda que tiene FUPROVI, sino porque no tengo certeza que ese sea el monto correspondiente de la deuda, ante la falta de alguna información que se le solicitó previamente a la Dirección General y que estamos a la espera de que los documentos poder tenerlos a mano, siendo que como miembro de Junta Directiva no manejo la información que otros miembros sí, gracias".

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Bueno yo quisiera también hacer una aclaración, porque la Secretaria de la Junta Directiva me dirigió un correo electrónico como Directora General y la jefatura de la Dirección General es la Junta en pleno, entonces a mí me parece que este procedimiento no es el adecuado de que porque hoy soy yo, pero mañana es cualquier otro director o directora y los miembros de Junta Directiva si empiezan a mandar todo ese montón de oficio por aparte es una complicación, entonces a mí me parece que aquí se está rompiendo el orden jerárquico, donde un miembro de Junta le manda a la Dirección General un oficio solicitando información, si hay esa necesidad de información, o lo pide la Junta Directiva, pero además, se está solicitando información que ya se ha dicho reiteradamente que ustedes la tienen disponible y se les ha enviado previamente, entonces, esa situación a mí me preocupa que se convierta en una práctica, donde los miembros de la Junta Directiva le soliciten información a los funcionarios cuando quieran rompiendo el orden jerárquico".

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, para manifestarme al respecto, no lo estoy haciendo de manera individual, sino que le estoy copiando a la Junta Directiva Nacional la solicitud de los documentos, que se le hizo a la Dirección General, puesto que en este caso es a quien corresponde hacer la solicitud y como bien se dice en la nota, sin detrimento de que se envíe de manera transparente a todos los miembros de Junta, no es mi pretensión que me la entreguen personalizada a mi correo siempre listos, sino más bien que sea de conocimiento de todos los demás miembros en un proceso de transparencia y no es la Junta Directiva Nacional la que tiene que autorizarle a la Dirección General, sino yo como miembro pleno de esta Junta Directiva, también tengo mi derecho de solicitar a la Dirección General, y por eso lo hago directamente a quien corresponde y no al subalterno, para efectos de poder que se me haga llegar los documentos que se solicitan y esto no es un elemento ajeno a otros miembros de Junta que sí lo han hecho en otras ocasiones y que se les ha proporcionado la información, incluso sin seguir el procedimiento de solicitud formal a través de un correo electrónico, que conste en actas, gracias".

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo sigo insistiendo que esto rompe el orden jerárquico y la Junta Directiva debería manifestarse al respecto, pero bueno, que conste en actas las dos intervenciones".

ARTÍCULO VIII: NOMBRAMIENTO DE DIRECCIÓN GENERAL.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, indica que el nombramiento interino de la Dirección General vence el 01 de febrero de 2023 y además informa sobre el concurso de la Dirección General, en donde ya fue enviado el informe de la empresa que estaba haciendo la valoración y propone hacer una sesión presencial de trabajo el lunes 06 de febrero a las 3:00p.m. de manera presencial, en la Sede Nacional en Moravia, para análisis de las ofertas que llegaron.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, solicita que sea replanteada el día o la hora de la sesión.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, reitera que se valore el cambio de la fecha y hora y además, solicita que se realice también de manera virtual

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Le voy a decir por qué yo no propongo virtual, por la fuga de información, simple y sencillamente yo no tengo confianza en enviar información, porque va a ser conocida por quién sabe cuántas personas además de la Junta Directiva Nacional, que conste en actas lo que estoy diciendo".

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presenta la siguiente propuesta:

Dirección General

Propuesta #1

Delegar como un recargo laboral a la Señora Ana Lidieth Céspedes, actualmente Directora de Operaciones y Logística, las responsabilidades de Directora General interina de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, por el plazo de un mes a partir de la toma del acuerdo, debiéndose hacer el ajuste presupuestario al monto devengado por una persona en el puesto de Dirección General.

Propuesta #2

Se remita en el plazo de tres días calendario mediante un DRIVE, a los miembros de la JDN, los currículos de los postulantes al puesto de Dirección General recibidos a la fecha delxxx de enero del 2023

Propuesta #3

Convocar a sesión extraordinaria para el día XXXX de febrero, del 2023 con un único punto de agenda "Nombrar a la persona que ocupe el puesto de Dirección General de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Solamente reiterar mi preocupación, digámoslo en el sentido, bueno, reiterar no, expresar mi preocupación en el sentido de algunas apreciaciones que hace la compañera Vilma, verdad. Yo en este caso con todo respeto nada más quiero dar mi voto de confianza a la Ley y Promesa de la compañera Ileana, en donde pareciera que se le está juzgando si ella se va a lanzar o no y como que fuera a distorsionar las cosas, y lo digo no por Ileana, lo digo porque históricamente, yo que he estado en varios procesos electorales en esta organización, se ha manejado de esa forma, como lo digo, yo he sido de los que he manifestado abiertamente, y lo reitero una vez más, que deberíamos de apartarnos, pero aquí yo creo que bajo el enfoque que le está dando la compañera, me suena casi que inquisidor y poniendo el dedo directamente señalándola de algunas situaciones que se pudieran presentar.

Y con todo respeto, tengo alguna duda respecto a la capacidad de la compañera Ana para desarrollar la tarea específica de la Dirección General, que conlleva una serie de cosas muy amplias, no es simplemente decir, yo lo voy a hacer, y con todo respeto y sin que nadie se ofenda, yo creo que incluso el mismo Ángel en aquel momento, pese a que se le puso de Director y todo, vimos que tenía algunas falencias, entonces, no sé llamo a la reflexión respecto a eso que se está proponiendo, que conste en actas, gracias".

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, aclara que el P.O.R. indica que el que sustituye al Director General en su ausencia es la Presidencia de la Junta Directiva Nacional y no le da esta potestad a otra persona, por lo que se debe prestar atención a este aspecto.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, propone que la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, continúe hasta el 01 de marzo de 2023 como Directora General a.i.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Bueno, yo creo una propuesta y creo que es razonable en el sentido de que si no queremos buscar juicios de valor, no es mi parte, yo no estoy haciendo juicios de valor, sino más bien en aras de la transparencia y que no se cuestione al órgano de toma de decisiones en este caso por estar en este momento de alguna manera, generando ventajas ante una eventual candidatura de Ileana a la Presidencia, esto lo hago con el afán precisamente de evitar algún contratiempo en el futuro, yo considero que no debería estar asumiendo el puesto de Dirección General. Y en relación, perdón, y la solución que se está proponiendo es una solución que es loable, que se ha utilizado en otras ocasiones y que no tiene nada de extraordinario.

Y en relación a lo que señala el señor Eduardo Zamora, el P.O.R., pero más que el P.O.R., la Ley le da la facultad a la Junta Directiva Nacional para poder hacer el nombramiento de funcionarios, tanto así que el nombramiento de la Dirección General es un tema que le corresponde directamente a la Junta Directiva hacer el nombramiento y lo puede hacer de manera interina, tanto a la Dirección General como a otra persona o a un funcionario de la institución por un período establecido, entonces, es total y absolutamente legal la propuesta que estoy haciendo, gracias, que conste en actas".

Al ser las veintiún horas con cincuenta minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.

Se procede con la votación de las siguientes propuestas:

Propuesta #1

Delegar como un recargo laboral a la Señora Ana Lidieth Céspedes, actualmente Directora de Operaciones y Logística, las responsabilidades de Directora General interina de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, por el plazo de un mes a partir de la toma del acuerdo, debiéndose hacer el ajuste presupuestario al monto devengado por una persona en el puesto de Dirección General.

- **A favor:** Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional y José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

Propuesta #2

Nombrar a la Sra. Ileana Boschini López como Directora General a.i. hasta el 01 de marzo de 2023.

- **A favor:** Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Lutgarda Castro Corella, Tesorera y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Se acuerda:

ACUERDO #16-35-2022/23

Nombrar a la Sra. Ileana Boschini López como Directora General a.i. hasta el 01 de marzo de 2023.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DE LA SRA. ILEANA BOSCHINI LÓPEZ, PRESIDENTE. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #17-35-2022/23

Convocar a sesión extraordinaria de Junta Directiva Nacional, para el día 09 de febrero, del 2023 a las 6:30pm de manera presencial, con un único punto de agenda "Analizar las candidaturas y nombrar a la persona que ocupe el puesto de Dirección General de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica".

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IX: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Correspondencia
2. Solicitud de la Dirección General para abrir un Comisión Investigadora del Debido Proceso sobre los pagos erróneos.
3. Control de acuerdos.
4. Temas Comité de Planificación: sesiones de consulta del PE 2023-28.
5. Informe y temas varios del Comité de P.O.R.
6. Temas de Comité Ejecutivo:
 - a. Sustitución de vehículos
 - b. Horario de los colaboradores y teletrabajo
 - c. Estados financieros de Diciembre 2022.
7. Temas de CAI:
 - a. Encuentro de Líderes Guías y Guías Scouts, México 2023
 - b. Manual de Becas
 - c. Manual para Contingentes Internacionales
 - d. Conciliación evento internacional
8. Recurso de Revocatoria de Fiscal
9. Temas de Fiscalía.
 - a. Manual de ayuda a grupos
 - b. Aspectos administrativos
 - c. Solicitud de apoyo legal para fiscalía
10. Recurso de apelación Walter Joaquín Pereira Vargas
11. Sustitución de miembro del Comité de Planificación: mecanismo de nombramiento
12. Recurso de revocatoria Secretaria
13. Temas de CTN
14. Informes de Contraloría
15. Senda de Iztarú
16. Varios:
 - a. Sesión extraordinaria.
 - b. Informe de inventario de uniformes para donación a Nicaragua.
17. Cierre de la sesión.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cincuenta y seis minutos.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°35-2022/23
01 de febrero de 2023

Ileana Boschini López
Presidente

Última línea

Vilma Fallas Méndez
Secretaria

